

anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PRIVADAS DEL CAMPO DE MONTIEL OSSA DE MONTIEL (ALBACETE)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por Orden del Presidente en virtud de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a todos los comuneros a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 6 de febrero de 2020, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 16:30 horas en segunda convocatoria, en la Casa de Cultura de Ossa de Montiel situada en avenida Príncipe de Asturias, número 40 de 02611 Ossa de Montiel (Albacete).

Orden del día:

- 1.º- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 30 de abril de 2019.
- 2.º- Balance y rendición de cuentas del Ejercicio 2019. Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2019. Aprobación de la cuota del Ejercicio 2019.
- 3.º- Situación y pasos para la extinción de la Comunidad de Regantes y medidas a adoptar.
- 4.º- Ruegos y preguntas.

El Presidente de la CRASCM, Juan Vázquez Márquez.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por Orden del Presidente en virtud de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a todos los comuneros a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 6 de febrero de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria, en la Casa de Cultura de Ossa de Montiel situada en avenida Príncipe de Asturias, número 40 de 02611 Ossa de Montiel (Albacete).

Orden del día:

- 1.º- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 14 de noviembre de 2019.
- 2.º- Informe del Presidente de la situación actual:
 - Situación actual de la CUASCM
 - Inventariar en oficina y a pie de campo todos los expedientes.
 - Régimen de explotación para el 2020, superficies y usos afectados.
 - Programa de actuación de la Masa de Agua.
- 3.º- Presupuesto de Gastos e Ingresos ejercicio 2020
- 4.º- Convenios de colaboración con la CHG (precintado por parte de la CUASCM), así como otros que tengan el resto de Comunidades de Usuarios.
- 5.º- Convenio con entidad para gestión de cobro de recibos.
- 6.º- Contratación de personal para realizar inventario de expedientes en campo.
- 7.º- Convenio con Gestoría-Asesoría para realización de todos los trámites laborales y fiscales.
- 8.º- Convenio con Gabinete Jurídico para la defensa de los intereses de la CUASCM.
- 9.º- Ruegos y preguntas.

El Presidente de la CUASCM, Juan Vázquez Márquez.

Anuncio número 74

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.